Resolución de Alcaldía N°305-2024-MDS/A

Sarín, 10 de setiembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El informe N°643-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 03 de setiembre del 2024, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; **SOBRE FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICO DENTRO DEL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, Artículo 8° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que constituyen modificaciones presupuestarias: "Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Publico solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, mediante Modificaciones en el Nivel Institucional y Funcional Programático";

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional Programático que se efectúen dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. 1). Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos. 2). Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a las anulaciones de la misma actividad o proyecto o de otras actividades o proyectos. Asimismo, dicho artículo refiere que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático *son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces*;

Que, con Informe N°643-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 03 de setiembre del 2024, la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto indica que con el fin de asignar a presupuesto en específicas y actividades no contempladas en el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, es que solicita autorizar la formalización de la emisión de la Nota de

Resolución de Alcaldía N°305-2024-MDS-A

Modificación Presupuestaria Tipo 003-Vía Créditos Presupuestales y Anulaciones en el Presupuesto Institucional durante el mes de julio del 2024;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°385-2023-MDS/A de fecha 22 de diciembre del 2023, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos e Ingresos del Pliego 301195 Municipalidad Distrital de Sarín, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024; y la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N°0023-2022-EF/50.01, y sus modificatorias, y;

Estando a lo expuesto, contando con el visto de la Gerencia Municipal, la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Secretaría General y Oficina de Asesoría Jurídica, y en merito a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS A NIVEL FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICO, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, así como las modificaciones internas a nivel especifica de gasto dentro de las actividades y/o proyectos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440 – Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ESTABLECER que la presente Resolución de Alcaldía se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" correspondiente al mes de agosto del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y a la Oficina de Secretaria General, remitir copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar GOB.PE y el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG
CC:
- Gerencia Municipal
- OPP
- UIST (V)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD
PROVINCIA : 09 - SANCHEZ CARRION
PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN [301195]
UNIDAD EJECUTORA: 007 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN (301195)

RESOLUCIÓN: **305-2024-MDS/A**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	17,233
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	17,233	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					**17,233**	**17,233**
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					**17,233**	**17,233**
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO						
3000825 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO						
5006068 ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON FINES COMERCIALES						
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	10,660	0
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA						
5005047 CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURISTICOS						
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	3,529
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	7,180
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000470 APOYO COMUNAL						
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	3,500	0
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL						
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	4,500	0
5000840 GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES						
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	2,040	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES						
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	4,540
5001218 SOSTENIMIENTO DE LA PRODUCCION, MANEJO Y PROTECCION FORESTAL						
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	5,451
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					**20,700**	**20,700**
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					**20,700**	**20,700**
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO						
2651341 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO CAUQUILCA - TURUSHMALCA DE CENTRO						

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD
PROVINCIA : 09 - SANCHEZ CARRION
PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN [301195]
UNIDAD EJECUTORA: 007 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN (301195)

RESOLUCIÓN: **305-2024-MDS/A**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
POBLADO TURUSHMALCA DISTRITO DE SARIN DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	25,000	0
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL						
2645599 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN CEBADAPAMPA DE CENTRO POBLADO CEBADAPAMPA DISTRITO DE SARIN DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	21,861
2647146 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN OROGOLDAY DE CENTRO POBLADO OROGOLDAY DISTRITO DE SARIN DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	10,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR						
2310495 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 80218 EN EL CASERIO DE COCHAS, DISTRITO DE SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	7,361	0
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE						
2649557 RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL URUSPAMPA - CERPAQUINO, SECTOR PUENTE EL CHORRO EN EL CENTRO POBLADO URUSPAMPA, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	500
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	70,000	0
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	31,942
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	38,058
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					**102,361**	**102,361**
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					**102,361**	**102,361**
	TOTAL RESOLUCIÓN:				**140,294**	**140,294**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
ALCALDE
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984
V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARIN
Lic. Elena B. Ramírez Llaur
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO